



Rawson (Chubut), 30 de julio de 2019.-

VISTO: El Expediente N° 39.096, año 2019, caratulado: "INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO – R/ANT. CONCURSO DE PRECIOS N° 02/19 CONSTRUCCIÓN DE VIV. ADAPTADA PARA FLIA. CASSIA, VELAZQUEZ – RAWSON (Expte. N° 0883/17-mipysp/ipv); y

CONSIDERANDO: Que se ha oído a la Asesora Técnica a fs. 97) mediante Dictamen N° 01/19; al Asesor Legal a fs. 98) mediante Dictamen N° 44/19 y al Contador Fiscal a fs.99) mediante Dictamen N° 136/19-CF.-

Por todo ello y lo dispuesto por el artículo 32° de la Ley V N° 71 el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano hará saber oportunamente el resultado recaído en el trámite de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

rmrp

Pres. Cr Sergio Camiña
Voc. Dr. Martin Meza.
Voc. Cr Liliana Underwood.
Voc. Cr Antonio Cimadevilla.
Sec. Dra. Baeza Morales Irma